

LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y ANUNCIOS

DOS EDICIONES DIARIAS

UN MES (Edición local) UNA peseta. TRIMESTRE (local) 3'50 | Con el suplemento científico-
EN MURCIA (idem grande) 1'50 FUERA (grande) 5 | literario LA ENCICLOPEDIA,
50 ctmos. mas al mes.—Para Ultramar y extranjero se recarga el importe del franqueo.

OFICINAS
DE DIA: SAN CRISTOBAL, 7
DE NOCHE: MONTIÑO 13

Pago adelantado.—Los precios de inserción se publican en la octava página.—Un número suelto
del día 5 ó 10 ctmos.: atrasado 50 sin distinción: del suplemento LA ENCICLOPEDIA 15.—Las sus-
cripciones solo pueden terminar en fin de cada mes.

AÑO XXXIII

CORRESPONSALES
EN
PARIS.

A. Lorente, rue Caumartin, 61.—Saver-
dra, frères, 55, rue Taibout.—John P.
Jones y C., 31 bis, Faubourg Mont
martre.

MIÉRCOLES 9 DE JULIO
DE 1890

CORRESPONSALES
EN
ESPAÑA.

Sociedad general de Anuncios, Alcalá
6 8, Madrid.—Roldós y C., Escudillers,
30, y Obradors, 1, Barcelona.—M. Gómez
de Cádiz, Hortaleza, 76, Madrid.

NÚM. 11.074

ROMPE-CABEZAS PERAL

Se venden á 25 céntimos. S. Cristóbal, 7.

El gran balneario de Nancáres de la Oca (Alava) es el primero del mundo. Sus aguas alcalinas azoadas curan radicalmente afecciones del hígado, estómago y g. nito-uritarias. Ved el anuncio.

Biblioteca Histórica

DE CARTAGENA
por Don Gregorio Vicent y Portillo
Tomo I.

Hállase á la venta en la redacción de LA PAZ DE MURCIA, San Cristóbal, 7.
Precio de cada ejemplar: 6 pesetas en rústica y 7'50 lujosamente encuadernado en tela con planchas en negro y dotadas.

RETRATOS DE PERAL

á 10 céntimos, calle de San Cristóbal, 7.

LA PAZ DE MURCIA

El día de ayer.

Solo en política ofreció algo de interés.

Los conservadores murcianos, que se creían en el poder absoluto, fueron sorprendidos con que el reingreso en su partido, de su antiguo correligionario señor Romero Robledo, les quitaba aquí sus directas influencias, puesto que el nuevo Gobernador es de procedencia romañista y es natural: tengan mas acceso en el Gobierno civil los que signieron en sus evoluciones al diputado antequerano; por lo pronto ayer salió para Madrid el jefe de estos y se cree relacionada su marcha con las cuestiones locales.

Si á esto se añade que el elemento joven conservador se mueve mucho y no desista de la formación de un círculo, el cual no desean los viejos, fácilmente se comprenderá que no todo son tortas y pan pintado dentro de la situación, y que no se eliminan de lo que la historia nos enseña; que la oposición apañista y a una los partidos, y el mando los divide y desgasta.

Hay mas; al local elegido y donde ya se ha celebrado anteayer tarde la primera reunión, ha estado ocupado hasta hacia poco por los republicanos salmeronanos, y es muy posible que allí se respire todavía ambiente democrático y anti monárquico, que en estos tiempos de epidemias pudieran ser contagiosos y crear en los afectos al círculo, y á la prensa, algo que rompiera esa unión que aquí reinó al yo mande y cartuchera en el cañón.

Una cuestión resolverá el partido conservador con facilidad, sin disgustos, la cuestión de Alcalde, pues ni el puesto es envidiable ni á él pueden aspirar mas que los seis ú ocho concejales conservadores que tiene el partido dentro de la corporación, y aun entre estos quizá no lleguen á tres, los que admitirán tan pesada carga; quizá la dificultad estribe en convencer á alguno de esos á que acepte un puesto que reclama perseverancia, sujeción y grandes responsabilidades. Su elección no creemos pueda ser directa, pues necesita el Alcalde tener los votos de la mayoría absoluta y no creemos que la corporación que es en su mayoría liberal, se prestara á elegir un Alcalde conservador é impuesto por la situación. Hoy no presiden las mismas circunstancias que facilitaron el que el Gobierno renunciara al derecho que la ley le da de nombrarlo, y es muy regular que haga uso de él, facilitando así la solución de este asunto.

Aparte de la política solo el principio de las novenas de Nuestra Sra. del Carmo y continuación de las veladas de Florida Blanca fué lo que animó la ciudad y confundió á todos los murcianos en un solo pensamiento, mezclando sin distinción ni disgustos á todos los colores políticos y á todas las genialidades, sexos y edades.

En tal sinceridad electoral que se promete, que ya ayer leímos en un telegrama de «La Correspondencia de Almería», que para contentar al señor Romero Robledo, se le darán en las segundas cortes veinte diputados y en la tercera legislatura de ellas la prestación del Congreso. Esto es tanto como disponer de cosa propia, aun á pesar del sufragio.

Ha llamado la atención el que en la Junta central del censo electoral figure el primero el Excmo. Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla y es porque se desconoce

el art. 10 de la ley del sufragio, que dispone se componga la Junta central de quince vocales y llama á ocupar estos puestos: 1.º á los ex Presidentes del Congreso de los Diputados, y 2.º á los ex-Vice-presidentes primeros del mismo cuerpo, por orden de antigüedad, hasta completar el número de quince vocales.

Decía «El Resumen» que el partido liberal debía huir de cuatro personajes, de los cuales descontaba dos por su ingreso en el partido conservador, y ya podemos dar por descontados los otros dos, pues el Sr. Romero Robledo ha vuelto á la casa paterna y el Sr. Martínez está en camino de la conservaduría, pues se asegura se le ofrecerá la presidencia del Tribunal supremo, y se cree que la aceptará.

El paladín de las subastas, como nos llama hoy «El Diarion», no ha caído de su burro como dice. Un defecto del expediente, una mala explicación de un arbitrio, ó un tipo no bien calculado por el que legisla, no son motivo para abogar contra las subastas, como lo hace nuestro colega, ni caer de su burro al amigo de estas; solo es para consular al que hizo un expediente de prisa y no estuvo en todos los detalles, que es lo que hicimos ayer. Solo la variación de la forma de cobrar los arbitrios es nueva, por tanto pudo precaverse todo, evitando reclamaciones del arrendatario al que no hemos censurado al decir que antes casi nada se cobraba; ahora se cobran hasta las respiraciones, pues si antes no se cobraba era por mala administración, y si ahora se quiere cobrar de más es también por mala administración, no del arrendatario, sino del que arrienda y no explica ni detalla.

Fijase «El Diarion» en el escrito que publica y coordina lo que en él se dice con lo que él mismo dijo ayer. Nuestro colega tenía razón, los puntos de música de los paseos no se deben cobrar ni ha estado en la mente el que se cobren, ni se puede exigir al arrendatario de las sillas mas que lo que tiene establecido en su contrato; pero como está redactada la tarifa deben cobrarse; luego si tenemos razón los que sostenemos que no deben cobrarse, y tiene razón el arrendatario, la deducción es que el Ayuntamiento al arrendar, no ha meditado lo que hacía y esto no dice nada contra las subastas, sino contra el que subasta y no ata bien los cabos.

En lo que no tiene razón el arrendatario es en lo que dice en los dos párrafos finales de su remitido, pues á pesar de que la tarifa tiene la interpretación que él le da, lo que se deduce es que está mal redactada, pues va mas allá de lo que estuvo en la mente, que solo se refirió á serenatas y fiestas particulares de calle; las tarifas no pueden novar contratos hechos anteriormente, ni pueden abolir acuerdos del Ayuntamiento como el referente á carteles de espectáculos públicos, sin expreso nuevo acuerdo del Ayuntamiento. El contratista podrá reclamar indemnización si ha excluido sobre unas bases y resultan otras, pero no puede sostener que está bien lo que todos sabemos que está mal expresado, y que no se puede autorizar por el Ayuntamiento.

Hemos recibido una atenta carta de despedida del Sr. D. Miguel Aguado, con elogios para nuestro diario que no merece, pues no hemos hecho otra cosa ni haremos que modelar nuestra conducta en la rectitud y justicia mas imparcial y dentro de ese criterio var de cumplir nuestro cometido lo mejor posible.

Las mismas ofertas que el señor Aguado nos hace, le repetimos nosotros; sentimos en extremo su marcha, no lo olvidaremos, y si en Murcia le somos útiles alguna vez en nuestra insignificancia, nos encontrará dispuestos á corresponder á las muchas atenciones que le hemos merecido.

El orden que los periódicos locales deben ocupar por su circulación por el exterior de esta capital, según los datos publicados por «El Diarion» y rectificación que necesitan, que por lo que respecta á nosotros ha aceptado y aclarado, es:

«El Diarion».
LA PAZ DE MURCIA.
«La Enseñanza Católica».
«Las Provincias de Levante».
«Boletín oficial».

«El Noticiero de Murcia».

Las sumas que «El Diarion» insertó el domingo no son exactas, pues el timbre se paga por fracciones de 10 kilogramos que valen 3 ptas, así que los totales de los seis meses debían ser divisibles por el guarismo 3.

«La Enseñanza» es periódico bimensual y debe computarse la suma por el triple si se la compara con los diarios, por cuya razón lo ascendemos del lugar en que lo colocó «El Diarion», que solo se atuvo al total del dinero, pero no á las condiciones de los periódicos, del peso del papel, etc.

La cuestión arbitria sigue; el arrendatario de sillas ha presentado al Ayuntamiento un escrito y si se resuelve en su favor como es lógico, se dice que el arrendatario reclamará indemnización. Consecuencia de la falta de claridad y de no explicar bien lo que se puede y debe cobrar.

Hoy celebra sesión supletoria el Ayuntamiento y es posible trate de este asunto.

Comisión provincial.

Los acuerdos mas importantes tomados por la citada Comisión en la sesión celebrada ayer mañana, fueron:

Informar al Sr. Gobernador civil de la provincia procede que la superioridad conceda al Ayuntamiento de esta capital la autorización que tiene solicitada para gravar ciertos artículos no comprendidos en la tarifa de consumos, con el fin de cubrir el déficit que resulta en los presupuestos del año actual.

Prestar aprobación á las cuentas carcelarias de Totana y Yecla correspondientes al presente año económico.

Que el diputado D. José González Martínez informe cuanto crea procedente en la solicitud promovida por la compañía de ferrocarriles de Lorca á Aguilas, en demanda de autorización para establecer una vía provisional en el puerto de la última de las dos citadas poblaciones.

Autorizar al Administrador de la Carcel Audiencia de esta capital, para que acredite en las cuentas de dicho establecimiento correspondientes al mes de Junio último, los servicios que haya prestado el médico D. Emilio Sánchez García.

Dar las gracias á la viuda y albaceas testamentarios del finado D. Antonio Gómez Carrasco por la donación de 40 sábanas de hilo hecha á los enfermos del Hospital de S. Juan de Dios de esta ciudad.

Conceder pensión de lactancia, por cuenta de la casa de Expositos de Cartagena á un niño.

Autorizar al Diputado D. Pedro Antonio Marin para que pueda ausentarse de esta capital por espacio de un mes y conceder dos meses de licencia al Vice presidente de la comisión D. José Parra para que pueda atender á su salud.

Cartagena 7.

Esta tarde ha pasado una comisión del Ayuntamiento á los terrenos donde se ha de edificar el nuevo matadero, para practicar el amojonamiento del que ha de ocupar aquel edificio.

Varios industriales de esta localidad, han solicitado de la Alcaldía el permiso para establecer varias casetas en los terrenos del muelle de Alfonso XII, con objeto de instalar la venta de artículos que tenían adquiridos para la feria, que debía inaugurarse el día 25 del actual.

Esta noche se reunirá el comité del partido conservador de esta ciudad, con el objeto de cambiar impresiones sobre la persona que hubiera de ocupar la Alcaldía, si por cualquier accidente legal ó casual fuese necesario proveerla.

Es probable que mañana se fijen en los sitios de costumbre los carteles anunciando las corridas de toros que han de verificarse en esta ciudad los días 9 y 10 del mes de Agosto próximo.

Debido á la iniciativa de los Señores Martínez Rizo (Don José), Cintas, Isnardo, Escames, Cazorla, Dias la Rosa y otros que no recordamos, se está organizando una velada lírico-dramática en honor á nuestro insigne paisano Don Isaac Peral.

Ayer tarde celebraron una reunión en la que quedó nombrada una comisión con el cargo de banjar cuentas de tan levantado pensamiento.

Entre las obras que se pondrán en escena figura la bonita zarzuela *El Gorrero Frigio*, que será desempeñada por

la dependencia de la señora viuda de D. Bernardino Feixó y la del señor Robles.

El próximo jueves será probable que quede acordado el programa del espectáculo que promete ser solemne.

Se dá como segura la noticia de que el actual Gobernador militar de esta plaza D. Benigno Álvarez Bugallá, será destinado por el Gobierno actual á mandar una división, ó que en otro caso pasará nuevamente á ejercer en la Corte el cargo de diputado.

Leros S.

Parece que el subdirector del Sindicato de Riegos, D. Manuel Millana Corroto, ha ofrecido hacer en breve la dimisión de su cargo, habiendo aceptado previamente el puesto de Vice presidente de la junta de defensa de los intereses de este regadío.

Con tal motivo está siendo muy elogiada la conducta patriótica del señor Millana.

Se anuncia la dimisión del actual Alcalde D. Francisco Navarro Sánchez.

Modas.

Una dificultad.—Crisálidas y mariposas.—Un traje rosa.—Un traje maiz.—Un traje blanco.

Nada hay mas difícil que vestir con gusto y elegancia á las jóvenes que han dejado de ser niñas y no son todavía mujeres. La Moda que no descuida ningún detalle de cuantos pueden contribuir á engalanar á sus predilectas, ofrece este año á esas medio crisálidas y medio mariposas modelos preciosos, algunos de los cuales voy á describir.

Para jovencitas de trece á quince años resulta muy elegante el siguiente modelo: cuerpo corto y fruncido de velo rosa muy pálido, escotado en redondo sobre una camiseta abulionada de tul rosa pálido.—Los bullones están separados entre sí por estrechos galones de terciopelo negro.—Mangas huecas de velo rosa con altos puños de tul abulionado. Cinturón ruso de terciopelo negro, anudado detrás en un largo lazo. Falda fruncida, guarnecida en el borde con un escarolado de tul y con cinco galoncitos de terciopelo de diferentes tamaños. Sombrero de tul rosa, adorno con cocas de terciopelo negro y una guirnalda de margaritas. Medias negras. Zapatos á la inglesa de taflete mordorado.

Otro modelo no menos lindo es de muselina de lana, fondo mar salpicado de amapolas. La falda, ligeramente drapada, no tiene mas adorno que tres pequeñas escarapelas de cinta roja, que sostienen las draperías. Cuerpo chaqueta abierto sobre una camiseta de tul maiz, con puntigrado canesú de surah rojo. Mangas de tul y surah. Banda de seda roja, anudada flojamente en el costado izquierdo. Sombrero de paja ondulada, adornado con amapolas y cocas de cinta maiz. Medias encarnadas. Botinas de cabritilla negra.

El color blanco está muy de moda. Terminaré mi revista describiendo un traje de crepón blanco: falda fruncida, guarnecida en la parte con tres entredoses de encaje blanco colocados al aire. Cuerpo también fruncido, escotado en forma de corazón y adornado con aplicaciones de encaje. Las mangas, huecas, se rayan con entredoses de encaje, dispuestos á lo largo y formando cocas en las hombrecas. Sombrero de encaje blanco, adornado con una guirnalda de rosas y lazos de cinta.

ERNESTINA.

Paris 4 de Julio de 1890.

A LOS SORDOS

Una persona que se ha curado la sordera y ruido de oídos que padecía durante 23 años usando un remedio sencillísimo, enviará su descripción gratis á quien lo desee. Dirigirse al Sr. Nicholson, 24, calle del Carmen, Madrid. 104-79

NOTICIAS

Se halla enferma de alguna gravedad y esta mañana ha recibido los últimos Sacramentos, la esposa de nuestro querido amigo el notario D. Miguel Cano Cordero. Le deseamos salve el peligro en que se halla y consiga una completa y radical mejoría.

En la semana última de Junio y un día de la primera de este mes, gastó el Ayuntamiento en obras por Administración que dispuso la Alcaldía, 901'73 pesetas. Se hicieron en la calle de la Zanja en el Val, en las boqueras y del Puente á la iglesia del Carmen.

Hoy darán posesión de la escuela de niños de San Lorenzo y Santa Eulalia, los Sres. López Gómez y Almazán, al nuevo profesor de ella Sr. Ponce, que cesó en la del barrio, y mañana darán posesión de la interinidad de la del barrio, al Sr. Lorenzo, los Sres. Pino y Vivo y López Gómez.

El nuevo ministro de Gracia y Justicia, Sr. Fernández Villaverde, ha dirigido al episcopado español el siguiente telegrama:

«Ministro de Gracia y Justicia á los muy reverendos arzobispos, reverendos obispos, capitulares y gobernadores eclesiásticos.—Al posesionarme de este ministerio, tengo la satisfacción de saludarle afectuosamente y poner en su conocimiento el firme deseo que me anima de que continúe como hasta hoy la mas completa cordialidad de relaciones entre la Iglesia y el Estado.»

Ha merecido, como era de esperar, la mejor acogida la *Historia general de España*, escrita por individuos de número de la Real Academia de la Historia, bajo la dirección del Sr. Cánovas del Castillo, que ha empezado á publicar la acreditada empresa «El Progreso Editorial».

Los cinco cuadernos que han visto ya la luz son buena muestra de las condiciones, así de fondo como materiales, que ha de tener la obra.

Para dar idea de su contenido, nada mejor que reproducir un extracto del programa de las materias que abraza, formado por una comisión, compuesta de los académicos Sres. Gayangos, Rada y Delgado, y Menéndez Pelayo, con el fin de que la *Historia* conservara la indispensable unidad y la precisa armonía.

Preceden á la obra, como prolegómenos, una historiografía española, la descripción física de nuestro país y unos preliminares cronológicos.

La edad antigua está dividida en tres épocas, ante romana, romana, y de las invasiones de los pueblos del Norte; la edad media en nueve secciones, comprendiendo hasta el descubrimiento del Nuevo Mundo, y lleva por apéndice un estudio sobre los judíos en España; y la edad moderna aparece dividida en dos partes, la una consagrada á los reinados de las casas de Austria y de Borbón hasta la muerte de Fernando VII, y la otra á las colonias españolas de América, Oceanía y Africa.

Las condiciones materiales son dignas de la importancia de la obra, é igualan, si es que no exceden, á las de los libros anteriormente publicados por «El Progreso Editorial».

Aunque no es fácil fijar el número de tomos en una publicación de tal importancia, y en que han de darse á conocer materias hasta ahora no tratadas ó completamente nuevas, cree la Casa Editorial que no excederán de veinte, y cada tomo constará de 400 á 500 páginas.

El precio de cada entrega, á pesar del verdadero lujo de la edición, será de 20 céntimos de peseta en toda España.

Intercalados en el texto, irán grabados para la mayor ilustración del mismo.

Se repartirá semanalmente un cuaderno de cinco entregas ó sea 40 páginas por una peseta; pero á los suscritores que lo deseen se les servirá mayor número.

Cada lámina suelta se computará por ocho páginas de texto, á excepción de aquellas que por su mayor tamaño ó mérito extraordinario, hubiera que computar por diez y seis páginas.

La Casa Editorial se propone facilitar por un precio módico á los suscritores que lo soliciten artísticas cubiertas ó tapas adecuadas para la encuadernación de los tomos.

Se suscribe en Madrid en las principales librerías y centros de suscripción, y en la administración de «El Progreso Editorial», Reina, 35, y en Murcia en casa del corresponsal D. Rafael Almazán y Martín, calle de San Cristóbal, 7.

Han sido designados los Sres. D. Camilo Botella y D. José Mollá, para dar posesión de la escuela de Puente de Tocinos al profesor D. José Antonio Noquera.

Se vá á instruir por la Alcaldía expediente de prófugo contra el mozo de la tercera sección de esta capital y reemplazo de 1889, Francisco Rubio Laguna.

Véase la última página.

Madrid 8 de Julio de 1890

CENTROS OFICIALES

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Reales decretos admitiendo la dimisión presentada por don Práxedes Mateo Sagasta, del cargo de presidente del Consejo de ministros, y nombrando en su lugar a don Antonio Cánovas del Castillo.

—Otro nombrando canónigo de la catedral de Zamora a don Vicente Tascón y Domínguez.

—Otros admitiendo las dimisiones presentadas por el subsecretario de este ministerio, el director general de los Registros y director general de Penales, y nombrando, respectivamente, para el primero y tercero de estos cargos, a don Rafael Conde y Luque, y a don Antonio Hernández Lupez.

Presidencia.—Reales decretos admitiendo la dimisión a todos los ministros salientes, y nombrando a los actuales.

NOTICIAS GENERALES

Cerca de Alcolea, en el sitio denominado Cuesta de la Lancha, en el kilómetro 433 de la línea de Andalucía, ha sido muerto por un tren mixto un individuo que se cree sea un guarda barrera de dicha línea.

Días pasados una terrible tormenta causó grandes daños en los pueblos de Valdefuentes y Vallejera (Salamanca), causando la muerte a un vecino del primero de dichos pueblos.

En Yesa han sido apedreadas la casa del cura párroco y algunas otras por varios jóvenes, dos de los cuales han sido detenidos.

La Reina Regente envió ayer mañana a casa del señor Sagasta la espada que S. M. regala al señor Peral, para que la viera el jefe del partido liberal.

El señor Sagasta ha agradecido muchísimo tan galante y honrosa atención.

Al trasladar una joven de catorce años, en un ventorrillo de Jerez de la Frontera, de un punto a otro una pistola de dos cañones que estaba cargada, tuvo la desgracia de que se le disparara, ocasionando a la infeliz mucha una grave herida en el pecho.

En los Corrales, Sevilla, un sujeto llamado José García Ríos (a) *Compuesto*, hirió mortalmente a su tío carnal Francisco Ríos, infiriéndole varios golpes en el cráneo con una hoz.

El agresor, que fué detenido a las pocas horas, es de veinte años de edad y tiene pésimos antecedentes.

En la iglesia de San Jerónimo se celebraron ayer las solemnes honras fúnebres, que anualmente dedica a los que a ella pertenecieron la Sociedad Filantrópica de militares veteranos.

Los concurrentes, terminada la función religiosa, se dirigieron, precedidos de la banda de música, al Arco del 7 de Julio, y sobre la lápida depositaron una corona.

Después fueron a visitar al señor Sagasta, y por la noche hubo en la calle de aquel nombre música e iluminación.

Mañana se reunirá el Consejo de Estado en pleno con objeto de emitir informe en el expediente de las latas de petróleo.

En la semana próxima saldrá el señor Moret para Ciudad Real.

En breve llegará a España, con objeto de pasar una temporada al lado de su familia, el director propietario del periódico *Las Novedades* de Nueva York, don José García.

En la Gaceta se anuncia la enajenación en pública subasta extrajudicial del solar que en definitiva ha quedado disponible para nuevas construcciones, sito donde estuvo antes la antigua iglesia de Italianos, de 278 metros con 32 decímetros cuadrados, ó sean 3.700 pies cuadrados y 78 décimas de otro pie.

El remate se celebrará el día 31 del corriente mes de Julio en el ministerio de Estado, a las tres de la tarde, ante la Junta liquidadora de la iglesia y hospital de Italianos.

Los documentos y pliego de condiciones estarán de manifiesto en el estudio del notario don José Montat y Trigueros

(Barquillo, 18, segundo), con ocho días de anticipación.

Ayer estuvo en Palacio a ofrecer sus respetos a S. M. la Reina Regente y a la infanta Isabel el exministro de Marina señor Romero Moreno.

En las cercanías de Vich ha ocurrido un raro fenómeno.

A una anciana de setenta y seis años, llamada Margarita Puntí, que por resultado de una grave enfermedad le cayeron los pocos dientes que la quedaban, le han salido, después de dos años, cuatro nuevos en la mandíbula inferior, más pequeños y acabados en punta, pero que la sirven perfectamente para la masticación.

El domingo último, por la tarde, ocurrió en Ciudad Real el siguiente curioso suceso.

Un sujeto que estaba enfermo en cama se levantó de la misma cuando la fiebre era más intensa, y cogiendo la almohada salió en paños menores a la calle, recorriendo en esta forma varias de ellas y el Prado cuando más gente había.

Por fin pudo ser detenido el infeliz, que iba delirando, y conducido de nuevo a su casa.

En uno de los últimos días del mes de Junio se comió en el término de Ares del Maestre, provincia de Castellón, un doble crimen.

En una masía llamada la *Montalbana*, vivía una viuda con dos hijos solteros y otros casados.

El día 27, el mayor de los primeros encontró en la rambía de la Carbonaza a su cuñada que montada en una caballería, regresaba del campo, en el que había estado trabajando, y la emprendió con ella a pedradas, derribándola al suelo y dejándola tan magullada, que se teme por su vida.

El criminal, creyéndola muerta, la cubrió la cara con las sayas, se dirigió a la masada, pero encontrando en el camino a una tía suya, la acometió a navajazos, produciéndole tres heridas de consideración, y golpeándole después la cabeza con un pedrusco.

Después huyó por los montes.

Hace algunos días cayó en Ciudad Real, desde una ventana al patio, una joven sirvienta, sin que se le apreciara lesión alguna; mas el sábado, bastantes días después de la caída, se le declaró una hemorragia cerebral, tomándose un funesto desenlace.

La Mesa del Senado ha llevado hoy a la sanción de S. M. la reina los siguientes proyectos de ley últimamente aprobados en dicha Cámara:

Reorganización del Consejo de Instrucción pública.

Suplemento de crédito al ministerio de Marina en el presupuesto de 1889-90 para reembolsar a la Compañía arrendataria del monopolio del tabaco el anticipo hecho al Tesoro.

Trasferencia de crédito entre capítulos del ministerio de la Gobernación en el presupuesto de 1889-90 para prevenir los accidentes del derrumbamiento del cerro de Moratalla.

Aplazamiento de las elecciones de diputados provinciales.

Autorizando la concesión de los ferrocarriles de:

Jerez de la Frontera a Grazalema

Almendricos a Velez Rubio.

Luchana a Munguía.

Casilla a Piedra Lladra.

Cáceres a Trujillo y Logrosán.

Gata al puerto de Gandía.

Concediendo prórroga para terminar las obras del ferrocarril de Val de Zafán a San Carlos de la Rápita.

Incluyendo en el plan de carreteras las siguientes:

De Cartagena a Totana.

De Villarrobledo a la de Almagro a Alcazar.

De Valderas a Fuentes de Ropel.

De Villamañán a Hospital de Orbigo.

De la del Alto de las Atalayas a Murcia y Benjúzar.

De Almansa a Albatana.

De la de Huesca a Monzón a Santa Eulalia la Mayor.

De Jaca a Sangüesa a Martes.

De Calatayud a Cariñena.

De Alpera a la de Ayora a Albacete.

De Ampuero a Adal con un ramal de la Venta del Hambre a Limpías.

Modificando el trazado de la Sarriena a Barbastro.

Han sido agraciados con la encomienda de la Corona de Italia los médicos militares agregados a la legación de Es-

paña en Tánger, señores Orvilo y Conarro.

Subastas.—El día 9 del corriente, a la una y media de la tarde, tendrá lugar en el local de la Dirección general del Tesoro público para adquirir 2.684 resmas de papel con destino al servicio de loterías.

Del ministerio de la Gobernación se recibió anteayer en el Gobierno civil de Valladolid un paquete conteniendo varias cartas y otros documentos falsos fechados en aquella capital y en la corte, con los cuales se ha intentado estafar a varias personas por el procedimiento del entierro, documentos que han sido remitidos por el encargado de Negocios de España en Berna.

Este diplomático ha llamado la atención sobre la frecuencia con que se dirigen a aquella legación, tanto la policía como los particulares, haciendo preguntas acerca de supuestas personalidades que les han escrito hablando de tesoros escondidos y otros abusos con que se pretende burlar su credulidad.

La referida documentación ha sido remitida al juzgado del distrito de aquella Audiencia para seguir los procedimientos consiguientes.

NOTICIAS POLITICAS

LA CIRCULAR DEL SEÑOR SILVELA

El ministro de la Gobernación, don Francisco Silvela, ha redactado la siguiente circular, que hoy publica la Gaceta y que constituye el programa político del Gobierno, que como puede verse se halla por completo inspirado en un amplio sentido liberal y en el mayor respeto a las conquistas democráticas de la Regencia.

El Gobierno conservador tiene hoy la significación que debe tener y así no es de extrañar que para el país sensato y que no se halla infeccionado de la pasión política sea la circular del señor Silvela un motivo de verdadero regocijo. Pocos en ella se ve claramente el alto espíritu de respeto a todos los derechos y la intención firmísima de contener los extravíos que pueden ocasionar las reformas democráticas y el desbarajuste administrativo que reina con motivo de haber desatendido el gobierno liberal todo lo referente a la administración pública para consagrarse por entero a las reformas políticas.

La circular del señor Silvela ha merecido por tanto el aplauso unánime de cuantos viven alejados de las luchas políticas y de cuantos anteponen siempre el interés del país, el bienestar de la nación el afluencia del trono a las mezquinas pasiones personales y a las luchas de la ambición.

Hé aquí la circular del señor Silvela: «El país reclama de los gobiernos actos y acuerdos más que declaraciones y palabras; pero al realizarse alteración política tan considerable cual la sustitución de un partido por otro, fuerza es que las autoridades y cuantos hayan de prestarles su apoyo, conozcan los propósitos que animan al nuevo ministerio, ratificando compromisos contraídos en la oposición.

Las leyes políticas y reformas jurídicas realizadas con el concurso del Parlamento en cinco años de gobierno por el partido liberal, dentro de los amplios límites que con patrióticas previsiones trazara la Constitución de la monarquía, constituyen un estado legal cuyo respeto se impone a los partidos gobernantes.

El partido liberal aceptó con alto sentido político una Constitución y no pocas leyes que no se habían hecho por sus hombres ni ajustado a sus principios, y desenvolvió en ellas lo que dentro de las instituciones fundamentales constituía su programa. Alterar esa obra en su letra ó falsearla en su espíritu, podría ser misión de esas reacciones políticas que a veces un interés supremo exige, ó circunstancias extraordinarias excusan; pero es la misión que en los pueblos regidos por instituciones parlamentarias incumbe a aquellos partidos y agrupaciones con la significación que el liberal-conservador ha tenido desde su origen.

Cuantos entiendan que la obra realizada debe ser por largo período de nuestra historia término de una evolución política y no punto de partida para nuevas reformas, pueden estar con nosotros cualquiera sea la significación y nombre de la escuela en donde militaran, pues coinciden con nuestros propósitos de leal ensayo de lo existente.

El Gobierno y cuantos le apoyan tienen, pues, una perfecta homogeneidad en su pensamiento político y en los procedimientos para llevarlo a término, y en las convicciones sobre la necesidad urgente

de aplicar toda atención y esfuerzo al alivio de los males que el país siente tan al vivo en su régimen económico, en su constitución administrativa y en sus organismos financieros.

Preciso es satisfacer en cada período político aquellas exigencias por las circunstancias y la opinión impuestas, si quiera la obra sea unas veces más ingrata que otras y la aplicación del remedio más dolorosa. Así a veces puede ser tarea por todo extremo grata reformar leyes políticas destinadas a dar su fruto a largo plazo; y es más modesto y menos lúcido papel realizar economías, regular servicios, disminuir sueldos, disciplinar amplitudes en amigos y adversarios, sujetarse severamente a leyes que traen a la vida pública grandes masas, elementos nuevos desconocidos ó indecisos unos, peligrosos y amenazadores otros; pero si el partido liberal conservador y los liberales que han aceptado su organismo y su jefatura para realizar esa obra faltaran a tales compromisos y dejaran de satisfacer esas esperanzas, no merecerían ciertamente la confianza de la Corona ni el apoyo del país.

La decidida y franca protección al trabajo y la producción nacional, basada entre otros medios y poderosas auxiliares en la revisión arancelaria; una energía política de nivelación en los presupuestos, sin reparar en dolorosos sacrificios de personal ó material y el respeto escrupuloso a los compromisos relacionados en el crédito público, son los extremos capitales que resumen la significación del Gobierno.

La reforma administrativa, la corrección perseverante de abusos, corrupciones y negligencias, no es tampoco tarea brillante para la que conduzca a nada práctico acumular disposiciones en la Gaceta; más eficaz y positivo es resolver con justicia y diligencia los asuntos, vigilar é inspeccionar sin descanso autoridades y corporaciones y reprimir sin consideración el mal donde quiera que aparezca ó latre su destructora tarea, si quiera sea silenciosa y oculta. Ni interesa tampoco alardear de tales propósitos, sino practicarlos en la medida de lo posible, sin impaciencia ni desmayo, para ofrecer en su día al país los resultados que por tal camino se obtengan.

En punto a procedimientos de gobierno, sólo tengo que encargar a V. S. el más estricto respeto a la ley y a la libertad de todos: nuestro régimen actual es amplísimo en circunstancias normales, y tal es como debe cumplirse; pero invitó a la autoridad de medios de represión energéticos, cuando en la vía pública se intente perturbar el orden de algún modo, y V. S. puede encontrar en esta distinción un seguro criterio para llenar cumplidamente sus deberes en materia de tan capital interés.

La mayor alteración en nuestro régimen político es, sin duda alguna, la introducida en el procedimiento electoral; y constituirá desde luego una de las más preferentes atenciones de V. S., acerca de lo cual deseo me consulte, sometiéndome todas las dudas que surjan, prestando su cooperación a todos los elementos sociales y políticos que la primera aplicación de esa reforma reclame, prescindiendo, en fin, todas las garantías de verdad y sinceridad que al honor del país y de su gobierno importan. La responsabilidad en las vergüenzas electorales, que vienen manchando tan largo y variado período de nuestra historia contemporánea, sería mayor al inaugurarse un régimen nuevo y una alteración fundamental en el voto público: claro es que ningún sistema dará frutos sanos si el país, los partidos y las clases sociales no le prestan calurosamente su concurso, y se este punto fuera ambicioso propósito fundar inmediatas esperanzas de regeneración cumplida; pero quede libre de sospecha el gobierno, esforzándose lealmente en ayudar a esa obra, sin la cual permanecerá siempre incompleto y como en perpetua construcción el régimen constitucional de nuestro país.

S. M. confía en el celo y condiciones personales de V. S. para coadyuvar a esos propósitos que tanto importan al progreso de la nación, pero V. S. por su parte debe contar también con la seguridad de que no ha de faltarle la cooperación energética, activa y vigilante del gobierno central, que al exigir tan ingrata labor a sus subordinados y a los que en las provincias secundan su política, no escaseará en lo que de él dependa ni los esfuerzos ni aun los sacrificios.

De real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid 7 de Julio de 1890.—Silvela. Señor Gobernador de la provincia de...

CONSEJO DE MINISTROS.

Ayer tarde se ha reunido el Consejo de ministros, bajo la presidencia del señor

Cánovas del Castillo, a las cuatro de la tarde.

El Consejo se ha ocupado primero de la dimisión del alcalde de Madrid, don Andrés Mellado, acordándose admitirla, rogándole al propio tiempo que continúe en su puesto hasta que se le designe el sucesor.

El ministro de Ultramar ha dado cuenta de la dimisión del capitán general de la isla de Cuba; pero el gobierno ha acordado no admitirla por considerar que no tiene aquel cargo significación política.

El ministro de la Guerra, general Acárrega, ha declarado que la epidemia cólera de Gandía tiene alguna mayor importancia de la que se le viene dando.

Se ha acordado en el Consejo, a propuesta del duque de Tetuán, el nombramiento del duque de Mandas para la embajada de España en París.

Y a propuesta del ministro de Gracia y Justicia el nombramiento de don Antonio Mollada, diputado por La Vecilla, para la dirección general de los Registros.

También se han acordado los nombramientos de algunos gobernadores civiles, y entre ellos el del señor González Soleto para Barcelona, el del señor Azaña para Segovia, y creemos que para otros gobiernos han sido designados los señores Infantes (don Julio), Sedano Ayestarán y Bermegillo.

Los ministros han tratado además de asuntos generales de sus respectivos departamentos.

En los círculos políticos no se habla más que de personal, citándose infinidad de nombres para todos los cargos. Para no incurrir en errores ni en contradicciones omitimos el publicar nombres en tanto no tengan una sanción oficial.

Sesiones de Cortes

SENADO.

Sesión del día 7 de Julio de 1890.
Se abrió la sesión a las dos y diez minutos, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana.

Se leyeron los decretos admitiendo la dimisión a los anteriores ministros y nombrando a los actuales.

Orden del día.
Discusión del proyecto de ley de ferrocarriles secundarios.

El señor Vivar hizo algunas observaciones, pidiendo que los materiales que en ellos se apliquen sean de la industria nacional.

El señor barón de Covadonga le contestó brevemente en nombre de la comisión.

Varios señores senadores pidieron la palabra y el señor presidente suspendió este debate.

Con venia de la Mesa ocupó la tribuna el señor presidente del Consejo y leyó el siguiente real decreto:

«S. M. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina regente se ha servido expedir el real decreto siguiente:

«En uso de la prerrogativa que me corresponde con arreglo al art. 32 de la Constitución de la monarquía y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, en nombre de mi augusto hijo y como Reina regente del reino, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se suspenden las sesiones de Cortes en la presente legislatura.

Dado en Palacio a 6 de Julio de 1890.—MARÍA CRISTINA.—El presidente del Consejo de ministros, Antonio Cánovas del Castillo.»

CONGRESO

Sesión del día 7 de Julio de 1890.
Se abrió la sesión a las tres, presidida por el señor Alonso Martínez.

Los conservadores ocupan los bancos de la mayoría y los ministeriales los que pertenecen los conservadores. Los republicanos y reformistas están donde estaban. El señor Duocastal ocupa el puesto del señor Cánovas. Los señores Canalejas y Vega Armijo se sientan juntos.

El Gobierno se presentó en su banco, luciendo el señor Cánovas la banda de Santa Ana de Rusia, el duque de Tetuán la de San Hermenegildo, el señor Villaverde la de Villavieja, el señor Asórraga la de Carlos III, el señor Silveira el señor Cos Gayón la de San Mauricio. Los señores Isasa y Fabié vestían de frac.

Después de aprobarse el acta y de terminar el despacho ordinario, el presidente del Consejo de ministros señor Cánovas del Castillo, subió a la tribuna

y leyó el decreto de suspensión de sesiones de la presente legislatura.
Al terminar, el conde de Zúñiga dió un viva al rey, que fué entusiastamente contestado por la mayoría y por los conser-vadores. El señor Pacheco dió otro viva al rey.
Se oyeron varios vivas á la Reina.
El señor Pedregal dió otro viva á la soberanía nacional, que también fué contestado por algunos.
También oímos otro vivo al Parla-mento. Y el señor Castilla, diputado republi-cano, dió otro que no oímos desde la tribuna.
Se oyeron algunos otros vivas con poca claridad y se levantó la sesión.

ULTIMAS IMPRESIONES

Ya codiendo la excitación de los fu-nionistas ante el cambio político, entran-do las cosas en caja. El Gobierno conser-vador dice que hará economías, que man-dará energicamente el orden público y que respetará las leyes votadas por las Cortes fusionistas.
—La actitud del señor Romero Robledo es de franca benevolencia al actual Gabinete, manteniéndose en actitud ex-petante hasta conocer la marcha política del Gobierno.
—Mañana miércoles, á las cuatro de la tarde tendrá lugar la reunión en casa del señor Sagasta de los ex-ministros del partido liberal, á fin de ocuparse de los trabajos electorales y de otros asuntos de interés para la agrupación fusionista.
—Para mediados de este mes se anun-cia un Manifiesto del señor Ruiz Zorrilla, en el que se ocupará del cambio político actual y afirmará sus propósitos revolu-cionarios.
—El señor Sagasta marchará á los ba-ños de Alzola en los primeros días de la semana próxima, y despues irá á San Juan de Luz.
—Conviene acoger con cautela algu-nas de las designaciones de personas para ocupar diversos cargos que se oyen en el salon de conferencias.
—Los ministros, que trabajan inean-sablemente en el arreglo de las depen-dencias de sus departamentos, no cesan de recibir numerosas felicitaciones de pro-vincias por el beneficioso cambio de po-lítica, llevado á cabo.
—El señor Romero Robledo y su dis-tinguida familia saldrán mañana miér-coles para San Sebastián donde pasarán los meses del verano.
—Algunos directores del ministerio de la Guerra é inspectores de las armas han manifestado al señor Azcárraga que los puestos que desempeñan en aquel departamento están á su disposición.
—El ministro de la Guerra les ha ex-presado que no admitirá ninguna.
Hay gran calma política, ocupándose todo el mundo de la cuestión de perso-nal.

Del Exterior.

Paris 8.—La crisis española continúa siendo objeto de discusión en la prensa, habiéndose producido general sorpresa, pues no creía que la política interior de España ofreciese intranquilidades de

ningun género. El hecho de haber su-bido al poder los conservadores, ha satis-fecho mucho á los monárquicos, pero no ha dechado de contrariar á los republicanos.
En los círculos diplomáticos corre la especie, y de ello se ocupan los periódicos, de que Inglaterra cederá á Francia la Gambia en el Africa Occidental á cambio de sus derechos en la sultanía de Zanzibar.
Viena 8.—Han terminado las sesio-nes de las delegaciones que este año han tenido lugar en Buda-Pesth.
El objeto principal de las discusiones ha sido el considerable aumento de los gastos militares, habiendo sido bastante rudamente atacado con este motivo el ministro de la Guerra, barón de Bauer sobre todo por la delegación húngara. Sin embargo, las dos delegaciones han aceptado por último las cifras propues-tas por el gobierno.

Roma 8.—El proyecto de Crispi sobre el municipio de esta capital ha sido aprobado en la Cámara de diputados, pero con notables modificaciones ya en la parte que se refiere á la autonomía del municipio, ya en otra parte, en la cual se confiscan los bienes de las Co-fradías y Obras Pías de Roma para dar-los al Ayuntamiento para que los emplee en obras de beneficencia muni-cipal.
Berlin 8.—Hay gran curiosidad por conocer la resolución que adoptará el jefe del ministerio búlgaro señor Stamboulof, despues de la nota que últimamente ha dirigido á la Puerta.
Tiene por seguro que la contestación del gobierno de Constantinopla no modi-ficará en nada el estado actual de cosas en el Principado, pero no se sabe si Stamboulof llevará ó no á la práctica las amenazas contenidas en la nota, es decir, si se atreverá ó no á proclamar la inde-pendencia de Bulgaria.
Hay motivos para creer que no llega-rá por el pronto á tales extremos.

Cristiania 8.—El emperador Guillermo de Alemania está en viaje por las costas de Noruega y piensa detenerse en Bergen algún tiempo, antes de llegar al extremo septentrional. Durante las fies-tas ha ostentado ya el uniforme de al-mirante noruego. Se afirma la creencia de haberse entablado negociaciones di-plomáticas, toda vez que acompaña á Guillermo II Herr von Marschall, y el rey Oscar de Suecia ha llamado al pre-sidente del Consejo, al ministro de Ne-gocios Extranjeros y á otros dos minis-tros sucesos para formar el Consejo de la Unión, que ha de ocupar e, según la Constitución, de asuntos exteriores.
Paris 8.—El proceso Eyraud sigue excitando poderosamente la atención pú-blica.
El acusado manifiesta grande empeño en que se termine cuanto antes la causa, pues los procedimientos de la instrucción le irritan extraordinariamente. Es probable que el cargo de Eyraud con Ga-briela se verifique hoy en la casa del crimen, ignorándose la hora, para que el público curioso no acuda á la calle de Tronson du Condray. Espérase que cuando ambos detenidos se encuentren frente á frente, se hará luz sobre los misterios de este crimen.
Constantinopla 8.—El gobierno de la Puerta ha consultado con los embajado-

res extranjeros la contestación que debe dar á la nota de Bulgaria.
El de Alemania es de parecer que debe aplazarse toda resolución, hasta ver las modificaciones que pueden pro-ducirse en Bulgaria en un porvenir más ó menos próximo, y que podrían facilitar la solución de la cuestión búlgara con arreglo al tratado de Berlin.
El embajador de Austria, al contrario del embajador alemán, ha dado á com-prender que su Gobierno no se opondrá al reconocimiento del príncipe Fernando.
Aún no se sabe la opinión de los otros embajadores ni los puntos de vista de sus respectivos gobiernos.
Bruselas 8.—El gobierno holandés ha presentado á las Cámaras ó Estados ge-nerales un proyecto acerca del servicio militar. Ese servicio ha de ser personal exclusivamente, con la excepción de que un hermano pueda ser sustituido por otro. Durará seis años en la marina y ocho en el ejército terrestre. Además, quedarán inscritos los soldados durante cinco años en la reserva territorial.

Boletín comercial

Olmedo 5 de Julio.
Las ventas que se efectúan en cerea-les en esta localidad, son casi nulas y los precios los siguientes: trigo de 37 á 37 reales las 94 libras; cebada de 24 á 25 reales fanega; algarrobas de 15 á 16 idem; garbanzos de 90 á 140 id.; harina de 1.º á 15 reales los 115 kilos, de 2.º á 14 y á 12 la de 3.º; patatas nuevas de 8 á 10, y viejas ó añejas de 5 á 6; aceite superior á 50 id., con derechos; jabón Andújar á 42 id., Aravaca 40 id.; toci-no añejo superior á 70 id.; arroces á 20, 22 y 24 id.; alubias á 18 y 22 idem; azúcares á 40, 44, 50 y 60 id.; bacalao 32, 38 y 44 id.; las carnes á los mismos precios de mi anterior, y lo propio suce-de con el aguardiente y el espíritu de vino; el vino de 12 á 14 reales cántara.
Salamanca.—7 de Julio.—La situa-ción de este mercado es la siguiente:
Trigo a 36 rs fanega; cebada a 23 algarrobas a 17; garbanzos a 120; vino blanco a 10 rs. cántara; tinto a 11; buyes de labor a 1.400; novillos de tres años 1.850; vacas cotrales a 700; ovejas a 80.
Ávila (Avila) 6 de Julio de 1890.—La situación de este mercado en el día de la fecha, es la siguiente:
Trigo puro de 33 a 34 rs. fanega; idem común de 27 a 31 id. id.; centeno de 21 a 22'50 id. id.; cebada de 22 a 23 idem idem.
Tenemos hace unos días un tiempo que no deja de llover y ya va sobrando agua.
Tendencia sostenida.
Temporal de lluvias.
Aguilar de Campo (Palencia) 7 de Julio.—El campo muy bueno.
Trigo de 38 á 40 rs fanega; centeno de 26 á 27; cebada de 24 á 25; algarro-bas de 26 á 28 colmada; aceite de 54 á 55 rs. cántara de 32 libras.
Los precios tienden á la baja.
Los viñedos sí que vienen atrasados efecto de que el temporal no ha sido favorable para ellos por los persistentes frios.
Medina (Valladolid) 6 Julio.—La

situación de este mercado es la siguiente:
Trigo a 36 rs. fanega; centeno á 23 id. id.; cebada de 24 a 25 id. id.; algarrobas a 16 id. id.; avena a 19 id. id.; garbanzos a 140 id. id.; habas á 60 id. id.; titos á 29 id. id.; yeros a 27 id. id.; muelas a 38 id. id.; alubias a 74 id. id.; harina de 1.º a 16 reales cántara; idem id. añejo de 12 á 20 id. id.; idem id. varios años de 20 a 640 id. id.; idem id. duos de 50 á 60 id. id.; dem tinto de 12 a 13 id. id.; vinagre su-perior de 15 a 20 id. id.; aguardiente ani-anisar, pasta, de 20 id. a 26 id. id.; aceite a 54 rs. arroba; patatas a 6 id. id.; ovejas empajeadas de 90 a 120 rs. una; idem sin cría a 85 id. id.; carne de vaca a 2 rs. libra; idem de cordero a 2 id. id.; tocino a 3 id. id.
Astorga (León).—7 Julio.—Se ven-dió lo presentado en este mercado a los siguientes precios:
Trigo, entrada 400 fanegas, vendién-dose de 36 á 37 reales fanega; centeno idem 70, de 22 á 23 idem; cebada idem 200, de 25 á 26 idem; algarrobas idem 150, de 14 á 15 idem; hay ofertas de trio á 38 reales fanega; pagan á 37 rea-les fanega.
Segovia 6 de Julio de 1890.— La situación de este mercado en el día de la fecha, es la siguiente:
Trigo á 37 rs. fanega; centeno á 23; cebada á 35; algarrobas á 17; yeros á 27; alubias á 72; avena á 17; garbanzos su-periores á 190; id. regulares á 140; id. medianos á 100; muelas á 39; harina de primera á 16 rs. arroba; id. de segun-da á 15; id. de tercera á 14; salvado de primera á 11 rs. fanega; id. de segunda á 9; id. de tercera á 8; patatas á 4 rs. arroba; vino blanco á 9'50 rs. cántara; id. tinto á 13; vinagre á 16; aguardiente anisado á 32; id. sin anisar á 23; en la semana se han vendido 10.000 cántaras de vino blanco y 500 de tinto de 9'50 á 10 y de 12 á 13 rs. respectivamente.
Aspecto de los campos, superio-res.
La Seca (Valladolid) 7 de Julio.— La cotización del mercado de hoy ha sido:
Trigo de 36 á 37 reales fanega; ceba-da á 25 id. id.; centeno, de 22 23 id. idem; algarrobas de 19 á 20 id. id.; garbanzos de 80 á 120 id. id., y patatas á 4 reales arroba.
Liquidos.—Aceite superior á 44 rea-les arroba; vino blanco a 10 rs. cántara; id. tinto a 9; vinagre a 13; aguardiente anisado a 46; id. sin anisar a 33; espíri-tu de 35 grados a 60; id. de 40 grados a 70; id. refinado a 90; petróleo a 38 reales lata de 38 cuartillos.
Nava del Rey (Valladolid) 6 de Julio.—Precios corrientes en el día de hoy.
Trigo 36 rs. fanega; centeno á 22 idem id.; cebada á 23 id. id.; garbanzos de 70 á 120 id. id.; harina de primera de 13 1/2 rs. arroba; idem de segunda a 12 1/2 id. id.; idem de tercera a 11 id. id.; harinilla á 20 rs. fanega; cabezuela á 12 id. id. salvadillo á 5 id. id.
Los sembrados y pastos están inme-jorables, haciendo concebir esperanzas de una buena recolección.

Cotización oficial del día 7.

FONDOS PÚBLICOS	Estos	Anteriores
	precio	Ant. Ant.
Denda perpetua al 4 por 100 interior...	76 45	76 45
idem id. pequeños...	76 60	76 60
idem id. fin corriente	76 60	76 60
idem id. fin próximo	00 00	00 00
idem id. a 4 por 100 exterior...	79 10	79 10
idem id. pequeños...	79 50	79 50
Deuda amortizable al 4 por 100.....	89 90	89 90
idem id. pequeños...	88 95	88 95
Billetes hipotecarios de Cuba.....	106 50	106 50
Annualidades de Cuba	00 00	00 00
Carpetas provisionales de Cuba.....	00 00	00 00
Obligaciones munici-pales.....	00 00	00 00
Obligaciones del Ban-co Hipotecario.....	00 00	00 00
Cédulas hipotecarias al 4 por 100.....	00 00	00 00
idem id. al 5 por 100	00 00	00 00
Acciones del Banco de España.....	405 00	405 00
Compañía de Tabacos	102 50	102 50

Cambios sobre plazas de la península

PLAZAS	Fecha	Real	PLAZAS	Fecha	Real
Albacet	0-25		Lorca	0-25	
Alcoy	0-15		Lugo	0-25	
Alicant	0-20		Madrid	0-25	
Almería	0-35		Murcia	0-25	
Alvira	0-25		Orense	0-25	
Badajoz	0-40		Oviedo	0-25	
Barcel	0-30		Palencia	0-25	
Bejar	0-30		P. de M.	0-25	
Bilbao	0-15		Pampl.	0-40	
Burgos	0-25		Ponteved	0-25	
Cáceres	0-25		Reus	0-15	
Cádiz	0-15		Salam.	0-25	
Cartag	0-15		S. Seb.	0-15	
Castell	0-25		Santider	0-15	
C. Real	0-25		St. Cruz	0-25	
Córdoba	0-25		Tenef	0-25	
Córdoba	0-25		Santiago	0-15	
Cuenca	0-20		Segovia	0-25	
Ferrol	0-25		Sevilla	0-20	
Gerona	0-25		Soria	0-20	
Gijón	0-25		Tarraz	0-25	
Granad	0-25		T. de la	0-25	
Guadal	0-25		Reina	0-25	
Haro	0-25		Ternel	0-25	
Huelva	0-25		Toledo	0-25	
Huesca	0-25		Tudela	0-40	
Jaén	0-15		Valencia	0-15	
J. de F.	0-25		Vallad.	0-25	
León	0-20		Vigo	0-15	
Linares	0-15		Vitoria	0-25	
Lérida	0-25		Zamora	0-25	
Lleida	0-40		Zaragoza	0-15	

Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero

PLAZAS	CAMBIO
Londres, á 90 d/f.....	Dineros 26'27
Londres, á 8 d/v.....	26'25
Paris, á 8 d/v.....	Francos 4'45
Burdeos, á 8 d/v.....	00'00
Marsella, á 8 d/v.....	00'00
Lisboa, á 8 d/v.....	00'00
Hamburgo, á 8 d/v.....	00'00
Génova, á 8 d/v.....	00'00
Habana.....	00'00
Puerto-Rico.....	00'00
Manila.....	00'00

Folleto 46

MATILDE

POR LA SEÑORA

DOÑA FAUSTINA SÁEZ DE MELGAR

dicho sea de paso, nunca le ha querido bien.
—Ruego á usted que le dispensa: en estos últimos meses su génio se ha hecho insuperable, violento y arrebatado á veces; tanto, que me ha llegado á causar temor y siento vivir á su lado, porque me halla en su pecho el amor y la ternura que mi cariño y mi cualidad de hija obediente y obediente debieran reclamar de su corazón.
—Ha sido siempre muy áspero, esa es la verdad; quizá por su génio despacible me quería mi esposa.
—Y sigue la señora condesa mirán-dole con igual antipatía?, dijo Mauricia, que deseaba vivamente poseer la confian-za del conde y conocer los dolores y se-cresos de su vida.
—No lo sé, hija: es una pregunta á la

que no te puedo contestar, porque la condesa hace muchos años que no vive con-migo, y no sé si sus sentimientos de hoy son los mismos que ha tenido siempre.
—¡Pobre señoral! De modo que se en-contrará sola, sin su hijo y sin su espo-sa?... ¡Qué triste vida debe ser la suya!... ¡Oh! ¡Cuando nos falta el cariño de las personas que amamos es muy cruel! Yo lo conozco por experiencia: hoy que veo el despego con que me tratan mis padres, sufro horriblemente y compadez-co á las personas que se hallan en idénti-co caso.
—Tu eres muy buena, hija mía, y no tienes idea de la maldad y de la infamia; por eso no quiero amargar tus días con el relato de mi infortunio.
El conde, al decir esto, palideció lige-ramente, se puso la mano en el corazón, como si en él sintiera un dolor agudo, y dirigió á Mauricia una mirada triste y dolorosamente inquieta.
—¡Quién fuera tan feliz para poseer la confianza de usted y para poder aliviar sus dolores! dijo Mauricia conmovida, en jugándose una lágrima que había brota-do de sus ojos.
—Tú me compadeceas, ¿no es verdad?... y me amas.
—Sí, señor; crea usted que mi corazón se ha conmovido solamente al pensar que es usted desgraciado, y haría cualquier sacrificio para aliviar sus penas.
—Dicen que conmoviadas las penas en un seno amigo pierden su intensidad:

voy á ver si esto es cierto, haciéndote la depositaria de ellas.
—¡Oh, qué felicidad!... Crea usted que es una dicha para mí el merecer su con-fianza y su cariño.
—¡Cómo no, si eres un ángel! Escú-chame, y conocerás cuán triste es á veces la vida de los hombres en el interior de su casa, por más que exteriormente les sonrían los gozos del favor y de la for-tuna.
El conde tomó un medicamento que le sirvió Mauricia con dulce amabilidad: luego la hizo sentar á su lado, y exha-lando un doloroso suspiro, empezó el ro-lato de su desventura en los términos que verán nuestros lectores en el capítu-lo siguiente:

XXII

Dolor profundo

Mauricia se preparó á escuchar con atención la historia del conde.
Este dijo así:
«Hay debilidades, hija mía, en el co-razón de los hombres que suelen ser más ó menos funestas, según las circunstan-cias por que tienen que pasar. La mía ha sido siempre un deseo immoderado de tener hijos sin que Dios se dignase con-cérmelos; y esta falta, que yo sufría con poquísima paciencia, ha sido en ver-dad bien castigada, porque he sufrido muchísimo despues de haberlos tenido.
»A los seis años de casado, abandoné

á mi esposa; me marché á América, des-esperado, aburrido, por que no tenía un heredero de mi nombre, pensando con disgusto en la esterilidad de mi esposa, que haría pasar á una rama extraña el título de mi familia, extinguiéndose con-migo su ilustre apellido.
»En honor de la verdad debo confesar que aunque mi esposa me manifestó al marcharse su esperanza de ser madre, no lo creía, por lo cual á mi llegada me sor-prendió vivamente una carta suya en que confirmaba su sospecha, dándome parte de su estado interesante. Esta no-ticia llenó de júbilo mi corazón y el de mis ancianos padres, que dejaron su país natal por conocer á nuestro primogénito.
»Llegué á Madrid trasformado com-pletamente; mis sentimientos eran otros, mis ideas distintas, mis emociones nue-vas, desconocidas. Una ansiedad indeci-ble, una alegría dulce, purísima, inunda-ba mi corazón, haciéndome gustar la co-pa de una dicha sublime y misteriosa.
»Era la esperanza de abrazar á mi hijo de verme rejuvenecer con sus en-cantos infantiles, de contemplar á todas horas su inocente sonrisa y sus tiernas caricias, pagando mi ansiedad y mi cariño.
»En alas de mi amor de padre volví á la quinta de Torre Azul, donde mi espo-sa, que aguardaba con impaciencia mi llegada, me presentó á nuestro hijo, que contaría entonces quince días escasos.
»La infeliz, que había creído perder mi amor, volvió á sonreír animada por

la dulce esperanza de una felicidad so-gura é inalterable; felicidad que gozamos largo tiempo, hasta que el Señor qui-er concedernos un nuevo hijo.
»Esto, que hubiera debido consolidar nuestra dicha, la destruyó; parócese men-tral y sin embargo no hay nada más cierto.
»Mi esposa se hallaba enferma, aba-tida, y sintiendo un malestar indefinible que nos obligó á llamar al médico. Ape-nas la vió declaró que se hallaba en es-tado interesante, siendo esta noticia que á mí me llenó de gozo, un dardo mortal para mi esposa, que se quedó trémula, aterrada, y se nos desmayó en los brazos.
»¿Qué debía yo juzgar de un acon-te-cimiento tan raro? Nada favorable, y con todo suspendí mi juicio; no quise dar en-trada en mi corazón á una duda cruel, permaneciendo mucho tiempo consagrada á una observación de la conducta de mi esposa, sin que pudiera encontrar en ella la más mínima sospecha.
»Llegó la época de su alumbramiento, dió á luz con felicidad un hermoso niño, que recibió en la pila el nombre que yo llevo, Patrio. La ceremonia del bautizo fué celebrada con suma alegría por toda mi servidumbre y por mis amigos, parti-cipando mis padres de la general alega-ria, porque aún no habían partido para América, haciéndome prometerles que les dejaría mi primer hijo teniendo ya un segundo. ¡Ay! promesa que no pude realizar, porque una desgracia tan rara

En las relaciones de descubiertos presentadas por el Recaudador de Contribuciones de la zona de esta capital, correspondientes al cuarto trimestre del pasado año económico, y conceptos de Territorial e Industrial, y canon por superficie de minas, se ha dictado por el Sr. Administrador de Contribuciones con fecha 5 del actual, lo siguiente:

PROVIDENCIA:—No habiendo satisfecho sus cuotas correspondientes al cuarto trimestre del corriente año económico los contribuyentes por Territorial e Industrial, y canon por superficie de minas, que expresa la precedente relación, en los dos plazos de cobranza voluntaria señalados en los anuncios y edictos que se publicaron en el «Boletín Oficial» y en la localidad respectiva, con arreglo á lo preceptuado en el artículo 50 de la instrucción de 12 de Mayo de 1888, quedan incurso en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas, que marca el artículo 11 de la instrucción de procedimiento de igual fecha, en la inteligencia, de que si en el término de cinco días, cuyo pago se hará constar en el recibo talonario, no satisfacen los morosos el principal y recargos referidos, se pasará al apremio de segundo grado y para que se proceda á dar la publicidad reglamentaria á esta providencia y á incoar el procedimiento de apremio, en tréguese original, con los recibos relacionados, al Agente Ejecutivo de la zona respectiva, el cual firmará el recibo en la factura que queda en esta Administración.

En su consecuencia, los contribuyentes que no hayan satisfecho sus cuotas en el citado trimestre, pueden verificarlo con el recargo impuesto, en la oficina de esta Agencia, sita en la calle de Mariano Padilla, (antes Corredera), 39, evitando con ello, incurrir en el apremio de segundo grado, que con embargo de bienes, decretaré contra los morosos, trascurrido el plazo de los cinco días citados, en uso de las facultades que me concede el art. 6.º de la Instrucción vigente.

El arquitecto D. Justo Millán ha solicitado permiso del Ayuntamiento para construir una casa de nueva planta en la calle de Marin-Baldo, propiedad del Sr. Guirao.

Varios vecinos de Guadalupe han presentado un escrito al Ayuntamiento pidiendo se revoque la orden de clausura de aquel cementerio, ó que se prorrogue dicha clausura.

En el último número de «La Ilustración»...

ción», revista hispano-americana publica en Barcelona D. Luis Tasso, contiene, entre otros, cinco hermosos grabados, copias de pintorescos cuadros de D. Emilio Morera, que representan vistas del Mar Menor y de esta huerta. Dichos grabados están hechos de fotografías de nuestro amigo D. Juan Almagro.

Hoy toma posesión del cargo de Secretario de la Audiencia criminal de esta capital, nuestro amigo el letrado don Rafael García de las Bayonas.

Ha sido nombrada maestra en propiedad de la escuela elemental de niñas de Mula, con el sueldo de pesetas 1.100 y en virtud de oposición, D.ª Vicenta Vivo Sabater.

Con motivo de la enfermedad del señor Soriano y ausencia del Sr. Torres, se halla encargado de la Alcaldía nuestro amigo el Sr. Clemares.

Anoche al toque de oraciones, dió principio en la iglesia de Santa Catalina un solemne novenario á Nuestra Señora del Carmen, diciéndose todas las mañanas á las 7 una misa rezada.

El procurador D. Valentín Azcoytia en representación de D. José Tomás Requena, vecino de Villena, ha presentado á la Delegación de Hacienda un escrito contra la nulidad de la subasta de consumos de esta capital.

Ha sido nombrado capataz de cultivadores de este distrito forestal D. José Caballero Pallares.

Ha salido para sus haciendas del campo de San Javier nuestro buen amigo el Sr. D. Mariano Aguado, á quien deseamos un feliz verano.

Nuestro amigo y paisano D. Mariano Padilla ha sido contratado para inaugurar el Gran Teatro de Gibraltar. Dicho Sr. Padilla y su distinguida señora apadrinarán, por delegación, al nuevo vástago con que ha favorecido el cielo á su hermano D. Luis, al cual damos la enhorabuena, como asimismo á su apreciable señora.

Hasta tanto que venga á Valencia el nuevo Capitán general de este distrito militar, se ha encargado del mando el gobernador segundo cabo Sr. Chacón.

Dice un periódico que en Barcelona las señoras han adoptado la plausible costumbre de quitarse el sombrero en el teatro así que se levanta el telón.

Hallándose vacante una plaza de Inspector de carres para la Barriada del Puerto de Mar de Mazarrón, dotada con el haber anual de 270 pesetas, se hace público para que en el término de diez días presenten las solicitudes los que posean título bastante para su desempeño y quieran optar á dicha plaza.

Ha salido de Alicante para Málaga, con objeto de tomar posesión del cargo de jefe de Fomento de aquella provincia D. Rafael Ramirez de Arellano.

Hallándose vacante la plaza de inspector de carnes de Mazarrón, dotada con el haber anual de 490 pesetas, se hace público para que en el término de diez días presenten las solicitudes los que posean título bastante para su desempeño y quieran optar á dicha plaza.

Los contribuyentes á quienes por falta de pago de las contribuciones territorial e industrial les hayan embargado sus fincas, pueden solicitar el retrato de las mismas pagando el débito y los gastos del procedimiento ejecutivo.

La Reina ha regalado al Sr. Peral un precioso sable de marina con esta inscripción: «A D. Isaac Peral, la Reina Regente».

Dicha arma es una primorosa labor de la fábrica de Toledo.

El arrendatario del impuesto de consumos de esta capital ha constituido la fianza definitiva para responder á la adjudicación, habiéndose otorgado la oportuna escritura.

A nuestro paisano el ilustrado jurista y diputado por Hellín, D. Rafael Serrano Alcázar, se le nombra Fiscal de lo Contencioso en el Consejo de Estado. Lo merece.

Ayer mañana ingresó en la caja de instrucción pública de la provincia el Ayuntamiento de Cartagena, la consignación para pago del cuarto trimestre de los maestros de dicha ciudad.

Para el mes de Octubre próximo se sacará á concurso una plaza de notario de Lorca.

Hemos recibido el num. 9 del simpático semanario «Polichinela» impreso á dos tintas, con veintitantos lindísimos grabados y un texto que firman Camposamor, Manuel del Palatin, Vital Aza, Constantino Gil, etc., cuesta una peseta al trimestre y 5 ctms. suelto, dirección, Embajadores, 10, Madrid.

Libros para niños que se venden calle de S. Cristóbal, 7. EN MURCIA.

Los Deberes, páginas para la infancia, por Parrivici—50 céntimos.
Catecismo de la doctrina cristiana, por Ripalda.—10 céntimos.
El mismo, encartonado—25 céntimos.
El mismo otra edición.—15 céntimos.
Recreo infantil—colección de cuentos para niños—10 céntimos uno.
Album infantil por Osorio y Bernard—1'50 pesetas.
Colección escogida de trozos literarios en prosa y verso por S. C. Fernández—1 pta. cada volumen.
(Se continuará.)

En vista del éxito extraordinario que siempre han tenido las «Agendas de Bufete» que publica la Casa editorial del Sr. Bailly-Bailliere, que hace una edición especial para Murcia y para favorecer al público en general, y sobre todo á sus clientes su empresa ha abierto una suscripción á dichas «Agendas de Bufete» para el año 1891.

A todo suscriptor á un ejemplar se le obsequiará con un anuncio gratis, del tamaño de 33 35 centímetros, en papel de color, en la sección de Casas recomendadas, inserto antes de la portada de dicha publicación.

También debemos llamar particularmente la atención sobre la importancia de los anuncios en esa publicación que conviene aprovechar con un anuncio bien razonado del establecimiento ó profesión de cada uno.

Para la suscripción, datos para el anuncio gratis, para los otros mas extensos, dirigirse al representante del Sr. Bailly-Bailliere en Murcia, D. Rafael Almazán y Martín, calle de S. Cristóbal, 7, quien dará los pormenores que se le pidan.

Anteanoche condujeron los agentes de Vigilancia el Hospital á José María Montesinos López, con una herida en la pierna izquierda inferida con arma blanca en la plaza de Abastos por un sugeto que le fué desconocido.

En una calle del pueblo de Moratalla han encontrado á un niño recién nacido, habiéndose dado orden para que lo admitan en la casa central de Expositos.

Parece que D. Pedro Guerrero García, ha presentado al Ayuntamiento de Fuente-Alamo la dimisión del cargo de Alcalde presidente del mismo.

El Sr. Soriano ha presentado la dimisión de la Alcaldía, habiéndose hecho cargo de ella interinamente el Sr. Clemares.

Uno de estos últimos días se ha ahogado un hombre que se bañaba en una balsa del término de Lorca.

Las poderosas facultades curativas de los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Pérez son superiores á las de todos los medicamentos análogos.

D. Pedro Gutiérrez y Rodríguez, médico titular de Pajares de la Lampreana. Certificado: Que he usado en mi clínica los Salicilatos de bismuto y cerio preparados por el Sr. Vivas Pérez, quedando altamente satisfecho de los inmejorables efectos que producen en las diarreas rebeldes, habiendo tenido numerosos casos, que en el curso de cinco meses se resistieron á todo tratamiento y que en las veinticuatro horas desparcieron tratados por el específico del laborioso farmacéutico de Almería, Sr. Vivas.

Y para su satisfacción á la vez de la que experimento comunicándole tan favorable éxito, expido el presente en Pajares, á 24 de Marzo de 1890.—Pedro Gutiérrez y Rodríguez.

En Murcia, en las farmacias de los señores Pino y Gómez Cortina.

Hemos recibido un ejemplar del número 13 de «La Estación», periódico de Modas para señoras, editado en idioma español. Contiene los 24 números que se publican durante el año, más de 2,000 grabados en negro, trajes trazados y labores para señoras. Las explicaciones, que da en el texto, son sumamente instructivas para las señoras siendo tal vez el único que ensaña de una manera práctica y sencilla el corte de las prendas y la ejecución de toda clase de labores.

Se publican dos ediciones sumamente baratas, una económica y otra de lujo con 36 figurines iluminados y 12 suplementos extraordinarios (trajes elegantísimos alta novedad y bordados iluminados), á 13 pesetas por año la primera y á 21 pesetas la segunda.

Se suscribe en todas las librerías, en Madrid, calle del Príncipe, 14, en la librería Gutenberg, y en Murcia, San Cristóbal, 7.

PRECIOS DE INSCRIPCIÓN.—Anuncios: uno ó dos días, 5 cént. línea, por tres ó cuatro 3 cént. la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan en líneas del tipo ocho á una columna. Reclamados sueltas, remitidos y anuncios oficiales, á 10 cént. línea; comunicados desde 25 cént. en adelante.
A los suscritores se rebaja el 25 por 100 el pago del día de la publicación.

DIARIO DE AVISOS

Anuncios de defunción ó funeral.
A una columna á 7 ptas. en la 1.ª y 3.ª y á 4.ª página.
A dos columnas 12
Mayor tamaño que precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.—Gratuito los que impusieron las esquelas en nuestra imprenta.

Boletín religioso.

Santora.—Mañana s. Cristóbal, s. Amalia, Rufina y Segunda y 7 hermanos mrs.

Jubileo.—Mañana en la iglesia de S. Pedro y se aplica por doña Asunción Gimeno Bernal y demás difuntos, misas de medias horas, y en la de las Agustinas por la intencón de D. Felipe Cruz, misas de medias horas.

ANUNCIOS.

CALENTURAS intermitentes

Cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas, se curan infaliblemente con las Píldoras febrífugas, infalibles de Fernández. Caja de 40 Píldoras para las benignas, 12 reales y de 81 para las rebeldes, 25 reales; por 2 reales mas se remiten por correo. Son conocidas en todo el orbe, y van usadas millones de cajas en tantos años de éxito, Madrid, botica P. Fernández, calle Sacramento 2, y en todas las boticas y droguerías de Murcia y Cartagena al por menor y mayor, plaza de la Villa, número 4, laboratorio, y en Murcia, Ferrer Hermanos, Asegurarse de que sean legítimas de Fernández, pues hay quien las imita y no curan las imitaciones.

CHOCOLATES Y CAFES

Compañía Colonial.

DE LA
TAPIOCA, TÉS
37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.
DEPÓSITO GENERAL:
CALLE MAYOR, 18 Y 20
MADRID

MELANOGENE
tintura excelente
DE
DICQUIMARE AINÉ.
Tinta al minuto el cabello y la barba sin manchar la piel. Es superior á todas las empleadas.
Caja para negro, 7'50 pesetas, calle de San Cristóbal, 7.

GOTA Y REUMATISMOS
Curación
LICOR Y LAS PILDORAS DEL D. Laville
Estos medicamentos son los únicos Antigotos analizados y aprobados por el Dr. HENRY, jefe de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de París.
El LICOR se toma durante los ataques, para curarlos.
Las PILDORAS se toman durante el estado crónico para impedir nuevos ataques y alcanzar la curación completa.
Para evitar toda falsificación, exijase el Sello del Gobierno Francés y la firma
Venta por mayor: COMAR, Farmacéutico, calle St-Claude, 25, en PARIS.

COSMYDOR
Incomparable Agua de Tocador, sin ACIDO ni VINAGRE
Los médicos Higienistas de nuestra época preconizan el uso diario del COSMYDOR. Esta incomparable Agua de Tocador, sin Acido ni Vinagre, está recomendada para los usos múltiples de la Higiene, del Tocador y de la Salud.
Todos los mas célebres médicos prescriben á las Señoras el empleo diario del COSMYDOR, para los cuidados íntimos de su Tocador.
(Se recomienda su uso Diariamente)
SE VENDE EN TODAS PARTES
Depósito General: 28, Calle Bergère, PARIS
Calle de San Cristóbal, 7, Murcia.

No se desconfíe de la curación, por antiguo que sea el padecimiento, de las enfermedades nerviosas tenidas por incurables, con las Pastillas Antiepilepticas de Ochoa (farmacéutico), cuyos prodigiosos resultados son la admiración de enfermos que padecían
LA
EPILEPSIA O ACCIDENTES NERVIOSOS
vulgo MAL DE CORAZON, Alterecia y mal de SAN PAU en Cataluña.
20 y 30 años.
Para mas detalles se dan prospectos GRATIS Duque de Alba, 13, MADRID
De venta en las principales farmacias de España la de Cuba, Puerto Rico, Méjico y Filipinas.

HIGADO ESTÓMAGO VÍAS URINARIAS
INTERESTINOS
CURACION INFALIBLE
CON EL
AGUA ALCALINA
bicarbonatada-cálcico-sódica
nitrogenada, del RAUDAL inmenso de la gruta incomparable de BOLEM, en NANCLARES DE LA OCA (ALAVA)
MIL LITROS POR MINUTO
Es el primer balneario del mundo, asombro de los exigentes, abierto para pobres, medianos, ricos y potentados, Junio, Julio, Agosto y Setiembre, y todo el año.—Se venden en cantidades fabulosas, ya en cajas de 24 botellas ó en 5 garrafones de 8 litros, que se facturan directamente en pequeña velocidad á todas las estaciones de España, abonando al propietario, PABLO FERNANDEZ IZQUIERDO, MADRID, PLAZA DE LA VILLA, 4, para todas las estaciones de las provincias de Cádiz, Huelva, Málaga, Granada, Alicante, Castellón, Valencia, Murcia y Almería, 32 PESETAS.
En Murcia puede hacerse el encargo y el pago á los Sres. Ferrer hermanos, drogueros

ROBONADO FUENTE AMARGA PROPIEDAD DEL DR. LLORACH
Premiada con medalla de oro en la Exposición Universa de Barcelona de 1888 y en la de Paris de 1889.
UNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Emplease con eficacia en las enfermedades siguientes: constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, hiebre amarilla escrófulas (tumors frets) obesidad (gordura), pudiéndose considerar el Agua Rubinat como el rey de los purgantes inofensivos.
Para garantía de legitimidad exijase la firma y rúbrica del Dr. Llorach
Véndese en las principales farmacias y droguerías
EN MURCIA: farmacia de D. Manuel Martínez y droguería de los Sres Ferrer hermanos.
Administración: Cortes, 276, entresuelo, Barcelona.

NO MAS VELLO. Los polvos cosméticos de Franch quitan en pocos minutos el pelo y el vello de cualquier parte del cuerpo, matan las raíces y no vuelven á reproducirse. Este depilatorio es muy útil á las personas del bello sexo que tengan vello en el rostro y en los brazos, pues con él pueden destruirlo para siempre. Véndese en todas las farmacias, droguerías y perfumerías, y en Barcelona, Sres. Borrell hermanos, Asalto, núm. 52, quienes lo remiten por correo certificado por 3'50 pesetas.

LA PAZ DE MURCIA
Diario de avisos, noticias y anuncios el mas antiguo de la provincia, y de mas lectura; hace dos ediciones la grande á 1'50 ptas. al mes y la pequeña 1. Anuncios á precios de tarifa económica.
Oficinas. S. Cristóbal, 7, en Murcia.

TARJETAS DE VISITA
Se hacen en la imprenta de LA PAZ, desde el ínfimo precio de 2 pesetas en adelante.
Imprenta de LA PAZ